



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6683

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION ORDINARIA NO. 16-2016

3 Sesión Ordinaria No. 16 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
4 Santa Bárbara de Heredia, el día martes 16 de agosto del año dos mil dieciséis, a las
5 dieciocho horas y treinta y dos minutos con la **Asistencia de los regidores:** Luis
6 Eduardo Sánchez Solórzano, quien preside, Dayana Ulate Murillo. Johnny Ramirez
7 Sánchez, Yeinner Loria Segura y Ronald Francisco Salas Campos. **Los regidores**
8 **suplentes:** Ana Patricia Monge, Francisco Arias S., Jenny Céspedes Ramos. **Los**
9 **síndicos propietarios:** Luis Alberto Salazar Salazar, Henry Céspedes Alfaro, Javier
10 Alfaro Chaves, Alina Mora Jiménez, Miguel Fernández Solórzano y Marvin Vargas
11 Carvajal. **Los síndicos suplentes:** Jacqueline Sánchez Acosta, Carla Araya
12 Rodríguez, Gabriela Córdoba Solís, Mauricio Rodríguez y Beatriz Ramírez. El Asesor
13 Legal Félix Horna Gamboa. La secretaria del Concejo Ana Cristina Murillo Fonseca. El
14 Alcalde Municipal: Héctor Luis Arias Vargas. **Ausentes:** El regidor Propietario: Luis
15 Alberto Carvajal Rojas. El regidor Suplente: Oscar Lorenzo Barrantes Víquez. La
16 Síndica Suplente: Dayana Soto Villalobos.

17

APROBACION DEL ORDEN DIA

18

ARTÍCULO I

19

Orden del Día

20

II. Audiencias y Juramentaciones

21

Audiencias

22

Se recibe la visita de la Federación de Municipalidades de Heredia.

23

III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 15-2016.

24

IV. Lectura de Correspondencia

25

V. Asuntos de Trámite Urgente

26

VI. Dictámenes de Comisión

27

VII. Mociones de los señores Regidores

28

VIII. Mociones del Señor Alcalde

29

ARTÍCULO II

30

AUDIENCIAS



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6684

1 **El presidente del Concejo Municipal:** Buenas noches, bienvenidos miembros de la
2 Federación de Municipalidades de Heredia, un placer recibirlos.

3 **A. Se recibe la visita de la Federación de Municipalidades de Heredia, Señor**

4 **Fernando Corrales:** Buenas noches, señores regidores, señoras regidoras, señor
5 Alcalde, síndicos, un placer por parte de la Federación, venir hacerles una
6 presentación el día de hoy, es para nosotros una obligación venir a rendir cuentas, les
7 extendiendo un saludo especial a las mujeres que tienen la bendición de ser madres y
8 felicidades, les cuento que tengo una presentación que es muy introductoria que hace
9 un poco de historia de la Federación, sin embargo para aprovechar el tiempo, si me lo
10 permiten les dejo la presentación y le damos paso a mi compañera Hazel Gonzalez, es
11 la coordinadora de una Unidad Técnica de Asesoría Municipal y prefiero darle la
12 oportunidad a ella, para que puedan conocer lo que estamos haciendo y lo que
13 tenemos proyectado. Agradecerles la oportunidad.

14 **La señora Hazel Gonzalez:** Buenas noches a todas y todos, agradecerles el espacio,
15 este cantón ha sido beneficiado con la Federación y desde ya les abrimos las puertas
16 para lo que necesiten, algunos de los cuestionamientos que se hacen las
17 Municipalidades son: ¿Para qué sirve? ¿Quiénes son? ¿Qué proyectos tienen?
18 ¿Qué hacen con nuestros recursos? ¿Cómo nos pueden ayudar? ¿Qué nos dan a
19 cambio? ¿Pasan por Contraloría? ¿Es una institución pública o privada? ¿Cuál es el
20 marco legal? ¿Cómo se financian? ¿Es una instancia política? Son algunos de los
21 cuestionamientos y hoy queremos romper con esto y que ustedes se sientan parte de
22 la Federación, el área técnica de la Federación se creó en el 2011, hemos trabajado
23 un poco en la imagen, este es el logo

24 El Fortín icono de la provincia, hemos trabajado
25 En la credibilidad, liderazgo, posicionamiento,
26 innovación, modernización institucional, credibilidad,
27 coordinación, confianza, membresía, colaboración
28 recursos.



con los

29 Nada hacemos si tenemos capacitación para las municipalidades si al final las
30 instituciones que representan a la Federación no están participando activamente de



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6685

1 los procesos federativos, se modificó el Área Técnica que tiene programas de acuerdo
2 a las necesidades de las Municipalidades, Gestión Tributaria, ambiental, planificación,
3 vialidad, desarrollo humano, servicios informáticos, cada uno de ellos eran líderes de
4 programa, el que se reúnan con otros cantones genera capacidad instalada de recurso
5 humano para cada una de las Municipalidades, tenemos un Plan Estratégico
6 Federativo, donde tenemos ejes de trabajo, por ejemplo, Planes Reguladores, Gestión
7 del Riesgo, temas de Planificación, procesos de descentralización, seguridad
8 ciudadana, gestión financiera, vialidad, tenemos componentes intrínsecos en temas
9 de capacitación, asesoría, acompañamiento, coordinación interinstitucional y
10 búsqueda de recursos. La Unidad Técnica vive un proceso de transformación a partir
11 de este año y se convierte en Servicios Profesionales de Asesoría Municipal, para
12 poder modernizarse en respuesta a las necesidades Municipales. Nosotros tenemos
13 un Plan Anual Operativo, igual que las Municipalidades porque pasamos por el
14 proceso de la Contraloría General de la República. Homologación de PAOS: Plan de
15 Acción Ambiental Regional, tratamos de que todos vayan iguales, en las sesiones del
16 comité estamos abordando, Gestión Integral de Residuos, Gestión Integral de Recurso
17 Hídrico, Procesos de Divulgación y Comunicación, Coordinación institucional y el tema
18 de educación ambiental con grupos organizados. La subcomisión Tárcoles donde
19 desde febrero de este año la Federación tiene la coordinación de la misma, hay un
20 plan de trabajo muy parecido al de los Gestores Ambientales, revisamos documentos
21 desde la Comisión ampliada General. También hemos dado capacitación en temas de
22 residuos sólidos, actividades como limpieza de ríos, campañas de reforestación,
23 seguimiento de normativa, actualizaciones de planes de residuos, con referencia a los
24 Planes reguladores, el decreto 38782 donde se generó el plan de agilización de los
25 planes reguladores con una comisión interinstitucional, reuniones del comité donde se
26 analizan esos comités, hemos analizado con SENARA la versiones ya que tienen
27 varias, hemos revisado la normativa con los asesores legales. También hemos
28 revisado normativa como el Análisis de regionalización de Costa Rica y Heredia
29 Región, en el primero quieren eliminar a Heredia como región, la Federación se
30 pronunció para evitar que Heredia sea eliminado como Región. En gestión del Riesgo,



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6686

1 participamos con los comités de emergencias, activamos los comités y los
2 organizamos, estamos haciendo simulacros para generar capacidades y ver tiempos
3 de respuesta. En planificación los temas de los CCI, damos soporte, este instrumento
4 es una articulación del Plan de Desarrollo Humano Local con el Plan de Gobierno de la
5 Alcaldía y los planes sectoriales de las instituciones. El proceso de Concejo Territorial
6 de Desarrollo Rural que viene por la Ley del INDER, se logró tener un Concejo
7 Directivo de 30 personas, la Federación asume la Vicepresidencia. Tenemos soporte
8 en Promoción Social, El Comité de Gestión Vial y que han visto el tema de la
9 transferencia de recursos. En el tema de Seguridad Social, Metodología para la
10 formulación de los Planes Locales de Convivencia y Seguridad. Diagnóstico de
11 necesidades de capacitación para las nuevas autoridades políticas, período 2016-
12 2020. Proyectos Federativos: Proyecto del catastro del recurso hídrico de la región de
13 Heredia, Proyecto de saneamiento ambiental de la región de Heredia, Proyecto de
14 rotación y funcionamiento de la máquina de demarcación horizontal para las
15 municipalidades federadas. Proyecto de la planta de tratamiento integral de residuos
16 de la región de Heredia. Señalamiento vial: equipo federativo de uso mancomunado.
17 Coordinación Interinstitucional, Convenios Marco de convenios Específicos
18 Cooperación Municipales, Inventario y caracterización de nacientes captadas y no
19 captadas, Fortalecimiento Federativo Ley 10, art. 40, Ley 10, reforma art. 40.
20 Comunicación y Divulgación de las NICPS, tenemos sesión la próxima semana para
21 ver los temas de los software que mejora el tema de control interno de las
22 municipalidad y la gestión administrativa de la Municipalidad. Tenemos red social para
23 que estén siempre informados, hemos sacado algunos periódicos, hemos participado
24 en programas de radios y televisión, hacemos dos informes al año, el sentir de la
25 Federación es trabajar en conjunto.

26 **El regidor Johnny Ramirez:** Buenas noches, agradecerle la comunicación, los
27 objetivos que la Federación tiene, la unión hace la fuerza, agradecer su presencia.

28 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Darles las gracias, conocemos la labor y ayuda
29 que nos brinda la Federación, nuestras puertas siempre están abiertas.

30 **El señor Presidente del Concejo Municipal:** Hago más las palabras de los



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6687

1 compañeros, gracias por estar acá.

2 **El regidor Francisco Salas:** Al igual que mis compañeros agradecerles la visita, me
3 llama la atención que le pongan atención al recurso hídrico y agradecemos esa ayuda.

4 **La señora Hazel Gonzalez:** Muchas gracias, buenas noches.

5 **ARTÍCULO III**

6 **REVISION Y APROBACION DE ACTAS**

7 Observaciones al acta ordinaria 15-2016. En el acuerdo 271-2016 se agrega al
8 acuerdo que la respuesta se haga llegar "al viernes 12 de agosto de 2016, antes del
9 medio día". Se corrige en el acuerdo No. 275-2016 el plazo para que se consigne "30
10 días hábiles". Por lo demás se aprueba y firma el acta leída.

11 **ARTICULO IV**

12 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

13 **A.** Se recibe oficio OAMSB-395-16 firmado por el señor Alcalde Municipal, Héctor
14 Arias Vargas, dirigido al Concejo Municipal en el que solicita "Para su revisión y
15 respectiva aprobación, adjunto me permito remitirles la Modificación Presupuestaria N°
16 13-2016, se da contenido presupuestario a la cuenta Se da contenido económico en la
17 cuenta "Servicios en Ciencias Económicas y Sociales" con el fin de contratar a un
18 profesional que brinde apoyo al Departamento de Tesorería, hasta el mes de
19 diciembre del 2016. Además, a la cuenta "Otros Servicios de Gestión y Apoyo", para
20 contratar un asistente para brindar apoyo a esta Alcaldía. Disminuye la cuenta
21 Maquinaria y Equipo Diverso 5-01-01 -1-5-01-09 ¢5,500,000 y aumenta la cuenta
22 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales 5-01-01-1-04-04 ¢2,000,000.00 y Otros
23 Servicios de Gestión y Apoyo 5-01-01-1-04-99 ¢3,500,000.00.

24 **Modificación Presupuestaria 13-2016**

* P S G R					Nombre de /a Cuenta	Saldo Presupuesto	Suma que se Rebaja	Suma que se Aumenta	Nuevo Saldo Disponible
5					EGRESOS	25.050.643,67	5.500.000,00	5.500.000,00	25.060.649,67
26	0				DIRECCION Y ADMINISTRACION DE	25.060.549,67	5.500.000,00	5.500.000,00	25.060.649,67
27	1				SERVICIOS GENERALES				
		0			ADMINISTRACION GENERAL	25.060.643,67	5.500.000,00	5.500.000,00	25.060.649,67
28			1		SERVICIOS	1.872.080,00		5.500.000,00	7.372.080,00
29				0	SERVICIOS DE GESTION A APOYO	1.872.080,00		5.500.000,00	7.372.080,00
30				4	Servicios en riendas económicas y	1.872.080,00		2.000.000,00	3.872.080,00
31				0	sociales				
				0	Otros servicios de gestión y apoyo	1.872.080,00		3.500.000,00	
				9	BIENES DURADEROS	23.188.569,67	5.500.000,00		17.688.569,67
				5	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	23.188.569,67	5.500.000,00		
				0	Maquinaria y equipo diverso	23.188.569,67	5.500.000,00		17.688.569,67
				1					
				9					
				5		25.080.648,67	5.500.000,00	5.500.000,00	25.060.649,67



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6688

1 Justificación: Se da contenido económico a la cuenta “Servicios en ciencias
2 económicas y sociales” con el fin de contratar a una persona para que brinde apoyo al
3 Departamento de Tesorería hasta diciembre 2016, además “otros servicios de gestión
4 y apoyo” para contratar asistente solicitado por la Alcaldía. Dichos fondos se deducen
5 de la cuenta “maquinaria y equipo diverso” de la Administración.

6 **ACUERDO No. 277-2016**

7 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
8 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**
9 **votación unánime, la dispensa de trámite de comisión a la moción**
10 **presupuestaria 13-2016.**

11 **El regidor Francisco Salas:** Primero, el ayudante de Don Héctor es un colaborador
12 de qué forma, en que materia, que función va a tener, igual con el contador, porque se
13 le está pagando otro salario extra y se va a contratar otro más.

14 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Francisco en el caso del asistente de Wilberth,
15 primeramente Wilberth es el Tesorero, es donde en esta parte final tiene que darnos
16 las certificaciones para realizar todos los proyectos que están pendientes, hay
17 demasiado trabajo acumulado, si no le damos la ayuda a Wilberth lo más seguro va a
18 pasar como en otros periodos que no dan las certificaciones y se pasa hasta el otro
19 año, la idea es que el trabajo que tenga ahora ahí lo limpie, porque tiene que ingresar
20 todo el presupuesto extraordinario, una vez que las ingresa cada una de las unidades
21 que pide, el primero tiene que cerciorarse que haya dinero antes de certificarlas, eso
22 es un trabajo tedioso que solamente lo hace el, la idea de nosotros es apoyarlo en
23 este periodo, para que nosotros de aquí a diciembre hayamos cumplido con todos los
24 proyectos que tenemos y que no quede dinero como a quedado anteriormente porque
25 no se pueden ejecutar los proyectos, es algo que los mismos departamentos han
26 dicho, que se llega a octubre o noviembre y lo que va quedando no se puede ejecutar,
27 porque el trabajo pendiente es mucho y Wilberth no lo va a sacar, la idea es que nos
28 de las certificaciones y podamos llevar a cabo los proyectos, esto en el caso de
29 Wilberth. En el caso mío, por ejemplo en este momento no tengo tiempo para
30 prácticamente nada, lo que tengo es para atender gente y son los mismos problemas



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6689

1 de todo el tiempo y no me da para ir a ver los proyectos que tenemos con el agua,
2 reunirme con el IFAM, reunirme con la Federación, con Ingeniería de Tránsito, esa
3 parte la idea es que no la ejecute yo, sino que se le da a esa persona que también en
4 momentos nos pregunta de situaciones propias que debería estar una persona ajena a
5 la Alcaldía en ese momento y llevar ese tipo de proyectos que tenemos planificados,
6 es una persona que realmente es necesaria no es que la queramos tener, es algo que
7 se va a dar en el tiempo y nos va a decir si sirve o no, si sirve lo proyectaremos para
8 el otro año, si no hay termina la labor de esta persona, hay instituciones que los tienen,
9 por ejemplo Belén tiene este tipo de persona y es exitosa mil por mil, es la Mano
10 derecha de Horacio Alvarado, Alajuela tiene 27 colaboradores, por supuesto el
11 presupuesto es otra historia, nosotros queremos traer proyectos de las Embajadas y
12 esta persona se encargaría de esto, es una persona que va a estar en muchos frentes,
13 el costo es bajo tratando de recuperar cosas que esta Municipalidad no tiene, que es
14 más proyección y pienso que es un buen elemento que nos podría ayudar mucho en
15 una gestión de apoyo. Cuando esté la persona les podemos decir cuáles son los
16 proyectos que se va a enfrascar.

17 **El regidor Francisco Salas:** Espero no se moleste con lo que le voy a decir, me
18 parece bien la explicación, pero, espero que ese puesto no sea político y ojala sea de
19 confianza y no por otro rumbo.

20 **ACUERDO No. 278-2016**

21 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
22 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**
23 **votación unánime, aprobar la modificación presupuestaria 13-2016, para dar**
24 **contenido presupuestario a las cuentas Servicios en Ciencias Económicas y**
25 **Sociales 5-01-01-1-04-04 ¢2,000,000.00 y Otros Servicios de Gestión y Apoyo 5-**
26 **01-01-1-04-99 ¢3,500,000.00. Disminuyendo la cuenta Maquinaria y Equipo**
27 **Diverso 5-01-01 -1-5-01-09 ¢5,500,000.00.**

28 **B.** Se recibe oficio OAMSB-393-16 firmado por el señor Alcalde Municipal, Héctor
29 Arias Vargas, dirigido al Concejo Municipal en el que solicita "Para su revisión y
30 respectiva aprobación, adjunto me permito remitirles la Modificación Presupuestaria N°



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6690

1 11-2016, con el fin de dar contenido presupuestario a la cuenta "Terrenos", con el fin
2 de realizar la compra de un terreno ubicado en el área adyacente a la naciente La
3 Amapola, ubicada en Santo Domingo El Roble de Santa Bárbara, con el fin de
4 proteger el perímetro de dicha naciente. Estos recursos son obtenidos del proyecto
5 "Mejoras a las Nacientes y Tanques de Almacenamiento del Cantón de Santa
6 Bárbara". Disminuye la cuenta Instalaciones 5-03-05-01-5-02-07 en ¢20.000.000 y
7 aumenta la cuenta Terrenos 5-03-05-01-5-03-01 en ¢20.000.000.00.

8

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 11-2016 05 de agosto 2016										
P S G R						Nombre de la Cuenta	Saldo	Suma que se	Suma que se	Nuevo Saldo
							Presupuesto	Rebaja	Aumenta	Disponible
5	0	0	0	5	0	EGRESOS	98.617.573,32	20.000.000,00	20.000.000,00	96.817.573,92
	3	5	1		2	INVERSIONES INSTALACIONES	95.517.573,92	20.000.000,00	20.000.000,00	96.617.573,92
					0		96.617.573,92	20.000.000,00	20.000.000,00	96.617.573,92
					3	MEJORAS A LAS NACIENTES Y				
					1	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	96.617.573,92	20.000.000,00	20.000.000,00	76.617.573,92
						DEL	96.617.573,92	20.000.000,00	20.000.000,00	76.617.573,92
						CANTÓN DE SANTA BÁRBARA	96.617.573,92	20.000.000,00		76.617.573,92
						BIENES DURADEROS	96.617.573,92	20.000.000,00		20.000.000,00
						CONSTRUCCIONES ADICIONES Y				20.000.000,00
						MEJORAS Instalaciones				
						BIENES PREEXISTENTES Terrenos				
							96.617.573,92	20.000.000,00	20.000.000,00	96.617.573,92

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20 *Justificación:* Se presupuestran recursos para la cuenta "Terrenos", con el fin de comprar terreno ubicado en el área
21 adyacente a la Naciente la Amapola, en Santo Domingo del Roble, esto con el fin de proteger el perímetro de la
22 misma. Dichos recursos son obtenidos del proyecto "Mejoras a las nacientes y tanques de almacenamiento del
Cantón de Santa Bárbara"

23 **El regidor Francisco Salas:** Se asignan 20 millones que pasaría si no alcanza?, no
24 sé si ustedes han conversado con dueño, a lo que yo entendí la última vez que supe,
25 él es consciente de que no puede construir nada ahí, él quiere negociar. No sé si con
26 ese monto alcanzara

27 **El señor Alcalde Municipal:** Es cierto Francisco no hemos hablado directamente con
28 él, de hecho el sacar ese monto que fue el que creemos conveniente para la
29 negociación, ojala él nos diga que es menos, es un terreno que solo nos sirve a
30 nosotros, tengo entendido que él dijo que podía bajar la oferta.



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6691

1 **El regidor Francisco Salas:** Porque no mandamos a comisión esta modificación y
2 gestiono una reunión con el señor.

3 **El regidor Johnny Ramirez:** Bueno es que creo que hay dos puntos, el primero la
4 posibilidad de que sea real poder hacer este movimiento al presupuesto, lo otro es una
5 vez que exista el presupuesto pensar en la posibilidad de negociar el lote. Primero ver
6 en la Comisión si tiene sustento y asidero legal y fundamento y luego pensar en
7 negociar.

8 **ACUERDO No. 279-2016**

9 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
10 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**
11 **votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a la Comisión de**
12 **Asuntos Jurídicos la modificación presupuestaria 11-2016 para dar contenido**
13 **presupuestario a la cuenta Terrenos 5-03-05-01-5-03-01 en €20.000.000.00.**

14 **C.** Se recibe oficio CJ-148-2016 firmado por la Licenciada Nery Agüero, Jefa de
15 Comisión, Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal en el que solicita "La
16 Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el
17 proyecto: Expediente No. 19.652: "Ley de Creación del Digesto Legislativo". Publicado
18 en el Alcance N5 65 a La Gaceta N9 159 del 17 de agosto de 2015. En sesión N.º 8 de
19 fecha 26 de julio del año en curso se aprobó una moción para consultarle el texto
20 base, el cual se adjunta. Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a
21 la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la
22 Secretaría de la Comisión.-ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de
23 Jurídicos). O bien remitirnos una versión digital, en documento abierto"

24 **ACUERDO No. 280-2016**

25 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
26 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**
27 **votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a la Comisión de**
28 **Asuntos Jurídicos la solicitud de criterio en referencia al Expediente No. 19.652:**
29 **"Ley de Creación del Digesto Legislativo" que realiza la Asamblea Legislativa.**

30 **D.** Se recibe nota del señor Miguel Alfaro, dirigida a la Unidad Técnica de Gestión



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6692

1 Vial Municipal con copia al Concejo Municipal en el que solicita “nos informen los
2 avances relacionados con nota recibida por ustedes desde el 24 de noviembre del
3 2014, en donde los vecinos solicitaban el arreglo de Calle Tierra Blanca y la Catalina.
4 Desde ese tiempo ya la situación se a complicado, de tal forma que ya no se puede
5 transitar por el lugar, lo que está afectando a los vecinos. Esperamos que la
6 Administración Municipal interponga sus buenos oficios a fin de que lo más pronto se
7 intervenga dicho sector.”

8 **ACUERDO No. 281-2016**

9 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
10 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**
11 **votación unánime, solicitar a la Administración Municipal se le haga llegar**
12 **respuesta al señor Miguel Ángel Alfaro sobre si en la actualidad existe algún**
13 **proyecto de intervención para la calle que menciona el gestionante o si se podría**
14 **tomar en cuenta para futuros proyectos, se haga llegar copia de la misma al**
15 **Concejo Municipal. Se instruye a la Secretaria del Concejo para que haga llegar**
16 **copia de este acuerdo al gestionante.**

17 **E.** Se recibe oficio OAMSB-412-16 firmado por el señor Alcalde Municipal, Héctor
18 Arias Vargas, dirigido al Concejo Municipal en el que informa “En el marco de su oficio
19 dirigido al Concejo Municipal el 22 de julio pasado, con relación a la solicitud de apoyo
20 económico” para el pago de servicio de buseta para los adultos mayores que
21 frecuentan CENDAS, me permito comunicarles que lamentablemente no es posible
22 asignarles algún presupuesto para este año, debido a que el Presupuesto
23 Extraordinario 1-2016 ya fue confeccionado y aprobado por la Contraloría General de
24 la República, lo que no permite nueva asignación de recursos. No obstante lo anterior,
25 se les recuerda que para el próximo año pueden presentar esta solicitud en el mes de
26 marzo, para estudiar la posibilidad de incorporar dicha necesidad en el Presupuesto
27 Extraordinario 2017”.

28 **ACUERDO No. 282-2016**

29 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
30 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura dan por**



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6693

1 **recibido y conocido el oficio OAMSB-412-16 de la Alcaldía Municipal con el que**
2 **da respuesta al Centro Diurno de Ancianos de Santa Bárbara a la solicitud que**
3 **realizaron de ser incluidos en el presupuesto municipal.**

4 **F.** Se recibe oficio OAMSB-398-16 firmado por el señor Héctor Luis Arias Vargas,
5 Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal en el que informa “en atención al
6 acuerdo No. 222-2016 de la sesión ordinaria 12-2016, adjunto me permito remitirles el
7 informe realizado por la Gestora Ambiental GA-071-2016, con relación al Decreto No.
8 3925-MINAE sobre la ampliación del Parque Nacional Braulio Carrillo y la posible
9 afectación en los terrenos del Cantón de Santa Bárbara”. (Oficio GA-071-2016 en
10 respuesta al memorando N° 578-2016 respecto al decreto No.3925-9-MINAE, me
11 permito informarle lo siguiente: DECRETO N°39259-MINAE. SOBRE LA AMPLIACIÓN
12 DEL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO, estable en el artículo 1, que se
13 declárese parque nacional parte del territorio establecido como Zona inalienable,
14 creada por el Decreto Ley N° LXV de julio de 1888, anexando dicha porción de terreno
15 al Parque Nacional Braulio Carrillo. LEY N° LXV DE JULIO DE 1888. DECLARA
16 INALIENABLES LAS MONTAÑAS EN QUE TIENEN SU ORIGEN LAS AGUAS QUE
17 ABASTECEN A HEREDIA Y ALAJUELA, establece en el artículo 1, que se declara
18 inalienable una zona de terreno de dos kilómetros de ancho, a uno y otro lado de la
19 cima de la montaña conocida con el nombre de Montaña del Volcán de Barba, desde
20 el cerro llamado el Zurquí hasta el que se conoce con el nombre de Concordia, ya sea
21 dicha zona de propiedad nacional o municipal. En ambos documentos, se establece
22 los límites con las respectivas coordenadas. De los cuales la Federación de
23 Municipalidades de Heredia suministro los shapes (capas para ubicar coordenadas en
24 el Sistema de Información Geográfica) a los miembros del Comité Técnico de
25 Ordenamiento, en el caso de la Municipalidad de Santa Bárbara, los miembros del
26 Comité son los compañeros del Departamento de Ingeniería y Topografía y Catastro.
27 tomando en cuenta tos shapes, en nuestro cantón nos vemos afectados en la parte
28 norte del cantón, específicamente en el distrito cinco de Santa Bárbara,
29 específicamente en siete fincas. Respecto a las acciones que debe de tomarse en
30 cuenta por parte de la Municipalidad de Santa Bárbara, para la debida aplicación del



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6694

1 mencionado decreto, serían: - Tomar las previsiones del caso para no emitir permisos
2 de construcción en el área de protección establecida como parte del Parque Nacional
3 Braulio Carrillo. • Acoger las disposiciones que dictamine el MINAE, en relación al
4 estudio de las fincas que se encuentren dentro del Parque Nacional Braulio Carrillo. -
5 Coordinar con al MINAE, las denuncias correspondientes caso de efectuarse corta de
6 árboles o construcciones ilegales, en territorio del Parque Nacional Braulio Carrillo”.

7 **ACUERDO No. 283-2016**

8 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
9 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**
10 **votación unánime, instar a la Administración Municipal a ser vigilante de las**
11 **recomendaciones emanadas por la Gestora Ambiental con referencia al Decreto**
12 **3925-MINAE e instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que haga llegar**
13 **este informe a la Fundación Yarca.**

14 **G.** Se recibe OAMSB-378-16 firmado por el señor Héctor Luis Arias Vargas, Alcalde
15 Municipal dirigido al señor Marvin Carvajal, Sindico de Puraba, con copia al Concejo
16 Municipal en el que informa “En atención a su nota recibida en esta Alcaldía el 4 de
17 julio del presente, con relación al problema de inundación de aguas pluviales que se
18 desbordan en la propiedad de Sonia Sandí, de la Hacienda Las Marías 200 metros
19 norte, me permito informarle que se está buscando presupuesto para realizar las obras
20 necesarias y coordinando con la Unidad Técnica de Gestión Vial para que elabore un
21 anteproyecto para tal fin. Adjunto fe remito copia del informe OTGVM-144-2016 de la
22 Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual explica la situación existente en este caso”.

23 **ACUERDO No. 284-2016**

24 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
25 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura dan por**
26 **recibido y conocido el oficio OAMSB-378-16 con el que la Alcaldía Municipal da**
27 **respuesta al Sindico de Puraba, Marvin Vargas, sobre la solicitud de atención del**
28 **problema de inundación de aguas pluviales, que se desbordan en el sector de**
29 **Las Marías en Setillal.**

30 **H.** Se recibe oficio AMB-55-2016 firmado por la señora Hannia Duran, Jefa de



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6695

1 Área, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en el que solicita “Para lo
2 que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Abelino Esquivel Quesada,
3 Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, les comunico que este
4 órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto:
5 "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 6588, DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY
6 QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, PARA EL
7 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES NO
8 CONVENCIONALES", expediente No. 19.493, publicado en La Gaceta No. 74 del 17
9 de abril de 2015, del que les remito una copia. Respetuosamente se les solicita
10 responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157
11 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere
12 respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al
13 proyecto”.

14 **ACUERDO No. 285-2016**

15 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
16 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**
17 **votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a la Comisión de**
18 **Asuntos Jurídicos la solicitud de criterio al proyecto "reforma del artículo 6 de la**
19 **ley n.º 6588, de 30 de julio de 1981, ley que regula a la Refinadora Costarricense**
20 **de Petróleo, para el fomento de la investigación en energías renovables no**
21 **convencionales", expediente No. 19.493, que envía la Asamblea Legislativa.**

22 **I.** Se recibe oficio OAMSB-403-16 firmado por el señor Alcalde Municipal, Héctor Arias
23 Vargas, dirigido al señor León Felipe Ramos, con copia al Concejo Municipal en el que
24 informa “En respuesta a su nota recibida en esta Alcaldía el 26 de julio del presente,
25 con relación a su consulta sobre la calle ubicada 400 metros oeste del Supermercado
26 Pali, me permito adjuntarle copia del informe UTGVM-157-2016 de la Unidad Técnica
27 de Gestión Vial, indicándole que existe una partida presupuestaria aprobada en el
28 Presupuesto Ordinario 2016, la cual alcanzará únicamente para cubrir el 50% de la
29 obra, lo que hace que se tenga que buscar el otro 50% con el fin de realizar un buen
30 trabajo estructuralmente, objetivo que se pretende alcanzar con dicha labor”.



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6696

1 **ACUERDO No. 286-2016**

2 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
3 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura dan por**
4 **recibido y conocido el Oficio OAMSB-403-16 del señor Alcalde, Héctor Arias con**
5 **el que da respuesta a la consulta del señor León Felipe Ramos de atención a la**
6 **calle ubicada 400 metros oeste del Supermercado Pali.**

7 **J.** Se recibe nota firmada por la señora Luz Maria Sandí Gutiérrez, dirigida al señor
8 Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas, con copia al Concejo Municipal en el que
9 solicita "Me dirijo a usted por este medio para realizar la APELACIÓN EN SEGUNDA
10 INSTANCIA de las resoluciones emitidas en los oficios: DDU-TOPCAT-352-16; DDU-
11 TOPCAT-353-16; DDU-TOPCAT-354-16; generadas el día martes 9 de agosto de
12 2016 por la funcionaria Ing. Cinthia Marcela Castro Ramírez, funcionaria de la
13 Dirección de Desarrollo Urbano Topografía y Catastro. A través de las solicitudes de
14 visado municipal 4212, 4236, 4239 solicité la culminación del proceso iniciado con la
15 administración anterior en el pasado mes de abril de 2016; y en donde la
16 administración municipal brinda visto bueno para iniciar el trámite del visado, y los
17 trámites de generación e inscripción de los planos en el Registro Nacional. En
18 respuesta a lo resuelto por la funcionaria Castro Ramírez en los oficios indicados
19 procedo a descargar: 1. Me encuentro a derecho con los criterios y requerimientos
20 para la segregación de la finca 52103; de acuerdo a lo indicado por la Ing. Celeste
21 Balladares Zelaya mediante el oficio DCU-TOPCAT-120-14; del 21 de marzo del 2014.
22 En dicho oficio se indican las dimensiones mínimas establecidas para el trámite de
23 segregación; dimensiones que cumplen los planos presentados y APROBADOS el
24 pasado 4 de mayo por parte del Registro Nacional. Por tanto, se cumple con el
25 requisito. 2. Las nuevas fincas generadas a partir de la segregación de la finca
26 52103 cumplen con el requerimiento de acceso de las mismas a Vía Pública. Lo
27 anterior, pues como se muestra en los números de presentación: 2016-17497-C, 2016-
28 17679-C, 2016-17681-C para el proyecto de APT (asignado por el CFIA) 655201, con
29 fecha de emisión del 20 de abril del 2016; mediante la solicitud N° 1406 presentada
30 ante la administración municipal por el Ing. Cristian Ugalde González, número de



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6697

1 cédula de identidad: 1-0940-0098; y entonces la Ing. Celeste Balladares Zelaya
2 mediante el oficio DCU-TOPCAT-195-16; del 20 de abril del 2016 brinda su aceptación
3 para la segregación de las nuevas fincas pues, el acceso indicado y aprobado en
4 dichos números de presentación para esos planos es menor a 60 metros desde calle
5 pública. 3. Con relación al proceso actual de visado en la Municipalidad de Santa
6 Bárbara de Heredia; es requerido que se encuentren los planos inscritos en el Registro
7 Nacional. Sin embargo, para que esto sea posible actualmente es OBLIGATORIO
8 realizar el pre-visado municipal para que en un segundo acto el Registro Nacional
9 proceda a realizar la inscripción de los mismos. Con relación a esto, la presente vecina
10 indica que he cumplido con el trámite administrativo en todas las fases: a. Primero:
11 generando el borrador (Croquis para diseño de sitio) de los planos de finca y
12 presentados a la Dirección de Desarrollo Urbano Topografía y Catastro en el mes de
13 marzo de 2016. b. Segundo: con el visto bueno se contrata a un profesional en
14 topografía para realizar el levantamiento de datos en campo y la generación de los
15 planos de finca. c. Tercero: se presenta la solicitud de inscripción de planos en el
16 Registro Nacional. En este punto es donde se VALORA EL CUMPLIMIENTO DE
17 TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de los planos ingresados. Si el Registro
18 Nacional encontrara informidades técnicas o no cumplimiento de cualquier
19 requerimiento técnico lo devolverá para su corrección y nueva presentación. No siendo
20 el caso de los planos ingresados por mi persona los cuales el resultado fue
21 satisfactorio. d. Cuarto: una vez que cuenta con la satisfacción técnica, el Registro
22 Nacional solicita a la Municipalidad de Santa Bárbara su aprobación o "aceptación"
23 (visto bueno, Pre-visado, orden de aprobación municipal) para evitar posibles
24 problemas de NO AUTORIZACIÓN DE VISADO MUNICIPAL una vez que los planos
25 fueran inscritos. Dicha acción fue satisfecha mediante el oficio: DCU-TOPCAT-195-16;
26 del 20 de abril del 2016 en donde la Dirección de Desarrollo Urbano Topografía y
27 Catastro indica: "Reciba un cordial saludo. La presente es para darle formal aceptación
28 a la segregación en la solicitud N° 1406". Por tanto, la administración municipal
29 acepta, que el proceso de fraccionamiento cumple con los requisitos establecidos y
30 que ya fueron corroborados también por parte del Registro Nacional. e. Quinto:



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6698

1 Teniendo aprobado el preavisado municipal a través del oficio DCU-TOPCAT-195-16,
2 se presenta dicho oficio al Registro Nacional y esta institución termina el proceso de
3 inscripción de los planos el 4 de mayo de 2016. Para que esta acción sea generada se
4 han tenido que cumplir los aspectos técnicos y topográficos establecidos por el
5 Registro Nacional para la generación de los planos inscritos, así como el visto bueno
6 de la Municipalidad de Santa Bárbara. f. Sexto: se debe realizar la finalización del
7 trámite de visado municipal con la entrega de los requerimientos establecidos. Dicha
8 acción se realiza mediante las solicitudes de visado municipal 4212, 4236, 4239. No
9 obstante, la funcionaria Castro Ramírez mediante los oficios: DDU-TOPCAT-352-16,
10 DDU-TOPCAT-353-16 y DDU-TOPCAT-354-16; generados el día martes 9 de agosto
11 de 2016 no permite la finalización del proceso de visado, aunque se cuenta con la
12 aceptación para la segregación indicado en el oficio DCU-TOPCAT-195-16, emitida
13 por la Dirección de Desarrollo Urbano Topografía y Catastro en fecha del 20 de abril
14 del 2016. Fecha previa al inicio de labores de la nueva funcionaria y de la actual
15 administración municipal. Por lo tanto, como se ha demostrado en esta secuencia de
16 acciones he cumplido con los requerimientos establecidos, y cuento con la evidencia y
17 aprobaciones administrativas que apoyan mi posición. 4. Cuento con el cumplimiento
18 de los requerimientos técnicos en cuanto a dimensiones y distancias de acceso por vía
19 pública para las nuevas fincas. Mi evidencia se demuestra mediante los planos H-
20 1891647-2016, H-1891964-2016, H-1891965-2016, los cuales fueron inscritos en el
21 Registro Nacional. Adicionalmente, dicha acción NO PODRÍA SER POSIBLE si no se
22 cumpliesen los requerimientos técnicos y legales; o si la unidad técnica municipal no
23 hubiese generado la aceptación formal para la segregación de la finca 52103. Por
24 consiguiente, en apego al derecho estoy siendo afectada pues no se me está
25 reconociendo por parte de la funcionaria Castro Ramírez los oficios previos al inicio de
26 su función en junio de 2016; los cuales fueron generados por la administración
27 municipal (DCU-TOPCAT-195-16); y fueron requisitos solicitados por parte del
28 Registro Nacional para finiquitar el proceso de inscripción y asignación de número de
29 plano a las nuevas segregaciones. 5 .La administración municipal genera una
30 contradicción de criterios en donde se genera un vicio procedimental dado que, existe



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6699

1 un oficio del 20 de abril de 2016: DCU-TOPCAT-195-16, mediante el cual la
2 administración municipal acepta que mi persona proceda a iniciar el proceso de
3 segregación con todas acciones, costos, requerimientos y deberes que ello con lleva.
4 No obstante, dicho oficio es irrespetado; al igual que el criterio técnico del Registro
5 Nacional mediante los oficios: DDU-TOPCAT-352-16; DDU-TOPCAT-353-16; DDU-
6 TOPCAT-354-16; generadas el día martes 9 de agosto de 2016. Lo anterior pues ya la
7 Dirección de Desarrollo Urbano Topografía y Catastro había generado una posición
8 técnica en donde se APROBÓ (acepto) LAS SOLICITUDES DE SEGREGACIÓN y por
9 ello, en amparo a dicho oficio la suscrita vecina procedió con el debido trámite técnico-
10 administrativo. Por lo consiguiente, demostrada mi posición mediante evidencia
11 aportada y anexa en este oficio solicito a su persona en condición de alcalde
12 municipal: i. Primero: que se deje sin efecto lo resultado mediante los oficios: DDU-
13 TOPCAT-352-16; DDU-TOPCAT-353-16; DDU-TOPCAT-354-16; generadas el día
14 martes 9 de agosto de 2016, a través de los cuales se rechaza la solicitud de visado
15 municipal. ii. Segundo: se proceda por parte de la administración superior, a indicar a
16 la Dirección de Desarrollo Urbano Topografía y Catastro que genere los nuevos oficios
17 mediante los cuales se finaliza el proceso de VISADO MUNICIPAL para los planos H-
18 1891647-2016, H-1891964-2016, H-1891965-2016; los cuales cumplen con los
19 requerimientos técnicos y se encuentran debidamente inscritos en el Registro
20 Nacional; y donde uno de los requisitos previos solicitados por el Registro Nacional
21 para la inscripción y aprobación de los mismos es, presentar la aceptación formal
22 (DCU-TOPCAT-195-16) por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Topografía y
23 Catastro de la Municipalidad de Santa Bárbara. Requisito que fue satisfecho por la
24 suscrita vecina. iii. Tercero: Esta negativa de la administración está ocasionando ya
25 DAÑOS Y PERJUCIOS a nivel personal y de mi núcleo familiar, por la negativa de la
26 administración a brindar el VISADO MUNICIPAL contando ya visto bueno (DCU-
27 TOPCAT-195-16) para algo que es un derecho de las personas, y que ya la SALA II ha
28 ratificado en recursos de apelación previos y procesos contenciosos -administrativos;
29 los cuales deben ser acatados por las administraciones municipales y no exponerse a
30 procesos en vías civiles y/o administrativas con los costos que ello conlleva y sobre los



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6700

1 cuales, los representantes municipales deberán de hacer frente ante futuros fallos en
2 instancias judiciales. Situaciones a las cuales como he indicado en escritos previos no
3 es de mi interés llegar. iv. Cuarto: Por lo tanto, solicito se proceda a dar vía rápida a
4 la presente solicitud pues; el trámite fue iniciado en el mes de marzo de 2016 y por
5 motivos administrativos sufrí un retraso en la gestión de más de 2 meses por parte del
6 departamento de acueducto municipal (disponibilidad de agua) y no es interés de la
7 suscrita vecina tener que sufrir una distención temporal semejante en esta otra unidad
8 técnica municipal”.

9 **El Alcalde Municipal:** Este caso lo habíamos revisado anteriormente, ellos solicitaron
10 el visado, se les dio la disponibilidad de agua, ahora lo que quieren es la segregación,
11 pero la segregación la están haciendo en una servidumbre que no cumple con los
12 requisitos, el problema que tenemos es que otros profesionales dieron vistos buenos o
13 derechos que no debieron haber propiciado, técnicamente no hay calle pública.

14 **ACUERDO No. 287-2016**

15 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
16 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**
17 **votación unánime, solicitar a la Administración Municipal dar respuesta a la**
18 **solicitud de visado que realiza la señora Luz Maria Sandí.**

19 **K.** Se recibe oficio CCPJSB-0010-2016 del señor Bryan Pérez Zumbado, Presidente
20 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Bárbara, dirigido al Concejo
21 Municipal en el que solicitan “Por este medio nos dijimos a este consejo para
22 solicitarles la colaboración en los proyectos que tiene estructurado este comité en
23 diferentes fechas previamente establecidas. Por tanto para la ejecución de los mismos
24 se necesita el uso exclusivo del parque para las fechas del 20 de Noviembre de 7 am
25 a 12 mda, 10 de Diciembre de 10 am a 10 pm, esto con el fin de realizar todas las
26 actividades en el parque central”.

27 **ACUERDO No. 288-2016**

28 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
29 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**
30 **votación unánime, solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa**



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6701

1 **Bárbara, indicar las actividades que van a realizar en las fechas solicitadas.**

2 **L.** Se recibe oficio CCPJSB-009-2016 del señor Bryan Pérez Zumbado, Presidente
3 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Bárbara, dirigido al señor Bryan
4 Salas, dirigente Banda Ritmo Latino con copia al Concejo Municipal en el que solicita
5 “Por este medio hago constar que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa
6 Bárbara de Heredia en Sesión Ordinaria No XI en el Artículo 2, por votación unánime,
7 en presencia de los miembros Bryan Pérez, Rebeca Angulo, Marcos Salazar, Abigail
8 Arias, Luis Soto, Kattia Hernández y Dariana González se celebrada el día Sábado 10
9 de Octubre del 2015 aprobó de forma unánime revocar el acuerdo tomado por este
10 comité en cuanto al dirigente Bryan Salas nunca acudió al solicitarle su presencia a
11 exponer sobre los hechos ocurridos en el parque central de Santa Bárbara. Por ende
12 en el acta No VIII del año 2016, en el Artículo 4 en el punto número 2, por votación
13 unánime, en presencia de los miembros Bryan Pérez, Rebeca Angulo, Kendy Molina,
14 Abigail Arias, Luis Soto, Kattia Hernández y Dariana González por cuanto este comité
15 considera deficiente al Dirigente, ante múltiples denuncias de sus miembros ante el
16 consejo municipal, en problemas de dineros, maltrato y agresiones verbales, por ende
17 se considera inapropiado que el señor Bryan Salas, siga al frente de la banda Ritmo
18 Latino y a su vez anular todo acuerdo previamente establecido con el señor
19 anteriormente mencionado para el préstamo de instrumentos musicales comprados
20 con fondos públicos y que están en la custodia del señor Salas. Por tanto se le indica
21 al Señor Salas que tiene un plazo de 10 días hábiles a partir de esta notificación para
22 entregar de manera directa a este comité los instrumentos que se encuentran bajo su
23 custodia, de ser contrario la NO entrega a este comité antes del tiempo asignado, se
24 procede de manera inmediata a tramitar con el departamento legal de la Municipalidad
25 Santa Bárbara, para que traslade al poder Judicial la recuperación de los mismos”

26 **ACUERDO No. 289-2016**

27 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
28 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura dan por**
29 **recibido y conocido el oficio CCPJSB-009-2016 en el que el presidente del**
30 **Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Bárbara, solicita al señor Bryan**



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6702

1 **Salas, dirigente de la Banda Ritmo Latino que haga entrega de los instrumentos**
2 **musicales que tiene bajo custodia y que le pertenecen a dicho Comité.**

3 **M.** Se recibe nota de la señora Karen Fonseca Sánchez dirigido al Concejo Municipal
4 y a la Alcaldía Municipal en el que solicita “La que suscribe, Karen María Fonseca
5 Sánchez, de calidades conocidas en autos, ante Ustedes me apersono a solicitar: A.-
6 QUE EL SEÑOR ALCALDE ME INDIQUE CUALES SON LAS ACCIONES LEGALES/
7 CONVENIOS/ O ACUERDOS DE ARREGLO DE PAGO, QUE ESTA TOMANDO LA
8 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y USTED SEÑOR ALCALDE EN SU CARÁCTER DE
9 JERARCA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS DINEROS QUE DEBE PAGAR EL
10 SEÑOR ROLANDO HIDALGO VILLEGAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD.
11 ESPERO QUE NO SE DE UN TRATO DILATORIO NI DISTENSIVO DE ESTE TEMA
12 NI PERJUDICIAL A LOS VERDADEROS INTERESES MUNICIPALES, QUE PUEDA
13 TORNAR EN ILUSORIO EL VEREDICTO JUSTO QUE SE DIO EN LOS
14 TRIBUNALES, , PARA MAYOR ILUSTRACIÓN, ANOTO LOS CASOS EN MENCIÓN:
15 PRIMERO: Que en la Causa Penal N°07-0008970382-PE tramitada contra el señor
16 Rolando Hidalgo Villegas, ex alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara, por el
17 delito de Beneficios ilegales concedidos a dos funcionarios municipales, dictada que
18 fue la sentencia de primera y segunda instancia, más el fallido Recurso de Casación,
19 la sanción económica es considerable, cercana a los VEINTE MILLONES DE
20 COLONES, muy necesarios para una municipalidad con serias carencias. SEGUNDO:
21 Aunado a lo anterior también está la condenatoria efectuada contra la misma persona
22 en el procedimiento administrativo DJ-88-2011 la Contraloría General de la República,
23 que determino la responsabilidad civil del Sr. Rolando Hidalgo Villegas por el monto de
24 seis millones ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta colones (¢6,138, 750.00)
25 más los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago. Indicó que en las
26 condenatorias y especialmente en la última, el monto debe ser cubrir los intereses
27 hasta el efectivo pago de la de la misma. A LOS SEÑORES miembros del Concejo
28 Municipal, también les dirijo la misiva indicándoles que también de Ustedes depende
29 que el dinero lleguen a las arcas municipales, pues a través de acuerdos pueden
30 conminar su cumplimiento. Refuerzo el conocimiento que Ustedes ya tienen sobre las



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6703

1 labores del Concejo, recordándoles que Ustedes deben aprobar todos los convenios
2 que la administración realice en materia de fondos públicos, no se permitan ser laxos,
3 se trata de los bienes municipales que deben emplearse de la mejor manera. Traten
4 de ser objetivos y no permisivos (es solamente una sugerencia), llevamos en este
5 proceso cerca de nueve años. Ustedes gozan de la facultan de pedir cuentas y de
6 denunciar utilicen estos privilegios en beneficio del cantón y en procura de la
7 transparencia de la institución”.

8 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Vamos a ver que procede, sé que eso todavía
9 está ahí, porque hemos hablado con el abogado, no les puedo mentir de cuanto es lo
10 que nos tiene que pagar y en qué condiciones, no lo sé, voy a darme a la tarea de
11 darle seguimiento a esto, si esto viene de atrás debería estar establecido.

12 **El regidor Francisco Salas:** Tengo entendido que eso en casación fue fallido, lo de él
13 es paga o paga, no veo problema en llamar a una persona que debe y decirle como
14 debe hacer el pago, si cometió el delito debe responder. Ojala en la próxima sesión no
15 pueda traer una respuesta a esto.

16 **ACUERDO No. 290-2016**

17 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
18 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**
19 **votación unánime, trasladar a la Administración Municipal la solicitud de**
20 **información que realiza la señora Karen Fonseca, en relación al pago por la**
21 **condenatoria a favor de la Municipalidad que debe realizar el señor Rolando**
22 **Hidalgo.**

23 **N.** Se recibe nota del señor Guido Quesada dirigido al Concejo Municipal en el que
24 solicita “Acuso recibo de la notificación de la Oficina de Valoración de la Municipalidad
25 de Santa Bárbara el día 29 de julio de los corrientes a mi correo electrónico. Presento
26 formal recurso de apelación a lo indicado en la respuesta de la citada oficina, basado
27 en los siguientes argumentos: 1. Se ha efectuado el avalúo del terreno como si
28 fuesen dos propiedades separadas. Esto es correcto desde el punto de vista de que
29 son dos planos. Originalmente eran cuatro propiedades y tres de ellas fueron reunidas.
30 Considero que debe permitírseme reunir las dos fincas en una para que el cálculo del



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6704

1 impuesto sea coherente con la realidad. 2. En la propiedad se han sembrado árboles
2 nativos de la zona, y otros de producción de cítricos, duraznos, aguacates y otros.
3 Adicionalmente, se mantienen gallinas bajo la modalidad de pastoreo y un estanque
4 para cultivar truchas. 3. En la zona en que se encuentran ubicadas las propiedades,
5 es zona de recarga de los nacientes que abastecen a Santo Domingo El Roble, Santa
6 Bárbara y otros poblados. 4. De acuerdo con la normativa, el cálculo del impuesto
7 debe realizarse tomando en cuenta el uso de las propiedades. Amparado en lo
8 establecido en la Ley 9071 LEY DE REGULACIONES ESPECIALES SOBRE LA
9 APLICACIÓN DE LA LEY N.9 7509, he declarado que ambas propiedades cumplen
10 con los objetivos de esta ley, por cuanto son un sistema de biodiversidad, en el que se
11 combinan producción, conservación y protección en la misma unidad. En lo que
12 respecta a las construcciones, existen dos casas en la propiedad, una para uso de la
13 persona que le da mantenimiento al terreno, y una para uso de los dueños. Ambas
14 construcciones fueron hechas entre 1996 y 1997, el estado de ambas es bueno.
15 Recientemente se dio una primera fase de mantenimiento a la casa para la persona
16 que cuida el terreno. Solicito se consideren las siguientes condiciones al efectuar el
17 cálculo para el pago del Impuesto para Bienes Inmuebles correspondiente a las
18 construcciones: 1. La casa de la persona que da mantenimiento a la propiedad debe
19 considerarse como VC02, dado que solo tiene con un baño”.

20 **ACUERDO No. 291-2016**

21 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
22 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**
23 **votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a la Comisión de**
24 **Asuntos Jurídicos el recurso de apelación que presenta el señor Guido**
25 **Quesada, sobre el avalúo 270-2016 de la Oficina de Valoraciones.**

26 **O.** Se recibe nota de la señora Yesenia Ramirez Arias, dirigido al Concejo Municipal
27 en el que solicita “Reciban un saludo cordial de parte del Comité de padres de familia
28 de la sección 1-5 de la Escuela Juan Mora Fernández. Este comité se estableció con
29 la finalidad de organizar actividades para recaudar fondos, que logren solventar los
30 gastos que conllevan la fiesta de fin de año. Hemos programado para el próximo 14 de



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6705

1 setiembre, la venta de comidas y repostería en los alrededores del parque central. Por
2 lo anterior, estamos solicitando de manera muy respetuosa, el permiso respectivo de
3 la Municipalidad y realizar estas ventas con su aprobación”.

4 **El regidor Francisco Salas:** Me parece que debería coordinarse con el comité que
5 está organizando la actividad del cantonato.

6 **La regidora Dayana Ulate:** Sería que hablen con las personas encargadas del
7 cantonado, si se habilito todo setiembre para las actividades, si damos permisos a
8 otros grupos, podríamos crear un mercado en el parque, sería que hablen con la
9 Administración si hay espacio, si lo pueden habilitar para ellos y que por supuesto
10 cumplan con los requisitos y permisos necesarios.

11 **El regidor Johnny Ramirez:** Deberíamos indicarle que en virtud de que en el mes de
12 setiembre ya hay un calendario de actividades hasta con ventas, que se coordine con
13 la parte organizadora y ver si es factible.

14 **ACUERDO No. 292-2016**

15 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
16 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**
17 **votación unánime, indicarle a la gestionante Yessenia Ramirez Arias, que debe**
18 **coordinar con la Administración Municipal en la unidad del Comité Organizador**
19 **de las actividades para la celebración del cantonato la solicitud de espacio para**
20 **realizar ventas en la fecha indicada.**

21 **P.** Se recibe oficio OAMSB-418-16 firmado por el señor Alcalde Municipal, Héctor
22 Arias Vargas, dirigido al Concejo Municipal en el que solicita “Para su revisión y
23 aprobación, adjunto me permito remitirles el "Reglamento para el Procedimiento de
24 Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Santa Bárbara”,
25 entregado a esta Alcaldía con el oficio DRCMSB-191-16 del Departamento de Rentas
26 y Cobranzas, mismo que ha sido avalado por el Departamento de Asesoría Legal, ya
27 que cumpla con los aspectos legales y jurídicos que debe contener”.

28 **ACUERDO No. 293-2016**

29 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez**
30 **Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura acuerdan, por**



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6706

1 **votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a la Comisión de**
2 **Asuntos Jurídicos la solicitud de aprobación por parte de la Alcaldía Municipal**
3 **del Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y**
4 **Judicial de la Municipalidad de Santa Bárbara.**

5 **Q.** Se recibe oficio FMH-SEPAM-082-2016 firmado por los señores Fernando
6 Corrales y Hazel Gonzalez de la Federación de Municipalidades de Heredia dirigido al
7 Concejo Municipal en el que invitan “en seguimiento al trabajo articulado desde el año
8 anterior con Contabilidad Nacional-Ministerio de Hacienda, en relación a la
9 implementación desde el régimen municipal de las Normas Internacionales de
10 Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y con la integración de los señores y
11 señoras contadores de cada municipio en el Comité Técnico de Contadores de la
12 Región de Heredia, en donde se ha abordado y revisado documentos e instrumentos
13 de suma importancia como las Políticas, el Manual para el plan de cuentas, estados
14 financieros; o bien los sistemas informáticos (softwares) requeridos para mejorar dicha
15 gestión, entre otros, es que deseamos convocarlos a sesión ordinaria el próximo
16 jueves 25 de agosto de 8:30am a 3:00pm, en las instalaciones de la Federación de
17 Municipalidades de Heredia. Los temas a abordar serán: -Software para la
18 implementación de las NICSP en los municipios a cargo de la empresa Yaipon
19 (especialistas en tecnología de información), caso Belén. -Software para la
20 implementación de las NICSP en los municipios a cargo de la Universidad de Costa
21 Rica. - Software para la implementación de las NICSP en los municipios, versión
22 SITRIMU a cargo de la experiencia de la Municipalidad de San Isidro. • Propuesta del
23 documento presentado a Contabilidad Nacional para conocimiento de los municipios
24 de la provincia de Heredia, a cargo de Alejandro Soto, Contador, Municipalidad de
25 Santo Domingo. Para efectos de logística por favor confirmar la asistencia, al correo
26 electrónico irodriguez@fedeheredia.go.cr con Juan Rodríguez Alpizar o al teléfono
27 2261-7737. Nos despedimos esperando la valiosa asistencia en una temática tan
28 importante a nivel local, y de igual manera deseándole muchos éxitos en sus
29 actividades diarias”.

30 **ACUERDO No. 294-2016**



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6707

1 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez
2 Sánchez, Ronald Francisco Salas Campos y Yeinner Loria Segura dan por
3 recibido y conocido el oficio FMH-SEPAM-082-2016 de la Federación de
4 Municipalidades de Heredia en el que convocan a sesión ordinaria el próximo
5 jueves 25 de agosto de 8:30am a 3:00pm en las instalaciones de la Federación,
6 en temas relacionados con los software para la implementación de las NICSP.

7 **ARTICULO V**

8 **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

9 **El presidente del Concejo, Luis Eduardo Sánchez:** En este espacio quiero invitar al
10 señor Alcalde a brindar su informe:

11 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Buenas noches a todos, quiero externar un
12 agradecimiento al Comandante Santamaría que ha estado haciendo una labor muy
13 interesante, él le hace llamar recuperación del parque y ha estado efectuando
14 bastantes operativos durante estos días atrás y es muy importante tener la presencia
15 de la Fuerza Pública. Nos han pedido que podemos los árboles para que las cámaras
16 tengan mayor visibilidad. También mencionar que estuvimos la semana pasada el
17 Comandante Santamaría y yo en una sesión de trabajo en donde se busca el apoyo
18 de la Fuerza Pública y la Municipalidad para activar los CCI con la idea de la seguridad
19 ciudadana, más participación de las comunidades y eso lo vamos a retomar más
20 adelante, Tuve una reunión con un arquitecto e ir finiquitando la construcción del
21 edificio del frente, queremos ir corrigiendo la parte eléctrica y estructural. Hicimos el
22 viernes la reunión mensual con la Comisión Municipal de Emergencias, esta comisión
23 abarca todas las instituciones del estado involucradas, es importante para situaciones
24 de emergencia que esperamos nunca llegar, inundaciones, terremotos, etc, en octubre
25 vamos a tener un simulacro y también se va a evaluar cómo está preparada la
26 Municipalidad. Hoy estuvimos reunidos con el Comité Técnico, hay casos
27 problemáticos que tiene la municipalidad en fraccionamientos, servidumbres, muchos
28 de ellos son situaciones heredadas. Los nacientes han bajado demasiado, ahora en
29 sectores del sur que siempre se afecta, prácticamente se está viviendo de los
30 Ahogados, tenemos el proyecto de la Amapola y Omar Ruiz que tenemos que ir



Acta N° 016-2016

Fecha: 16/08/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6708

1 hablar, hay que corregir el de Guachipelines, la respuesta inmediata a los usuarios es
2 difícil, pero estamos trabajando en eso. Para el lunes a las 10.00 a.m. nos vamos a
3 reunir con los miembros del IFAM con la finalidad de concretizar realmente lo que
4 procede con el convenio.

5

6 **ARTICULO VI**

7 **DICTAMENES DE COMISION**

8 **A. No hay.**

9

10 **ARTICULO VII**

11 **MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

12 **A. No hay.**

13

14 **ARTICULO VIII**

15 **MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

16 **A. No hay.**

17

18 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiún horas y veintiséis minutos, el señor
19 Presidente Luis Alberto Carvajal Rojas da por concluida la sesión. -----

20

21

22

23

Secretaria

Presidente

24

25

26

27

28

29

30